

ACTA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL UNO (19-2001). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día ocho días del mes de agosto de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes miembros del mismo: **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Carlos Enrique Saavedra Vélez, VOCAL I, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos; del de las Ciencias Económicas; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de

Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **De los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomás Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, y el Secretario Mynor René Cordón y Cordón, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

BIENVENIDA

El Rector y varios Miembros del Consejo Superior Universitario dan la más cordial bienvenida al Ingeniero SYDNEY ALEXANDER SAMUELS MILSON, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien el día de hoy se integra al seno de este alto Organismo, deseándole muchos éxitos en su gestión y exhortándole a participar activamente en el seno de este Consejo, a efecto de obtener valiosos aportes para la toma de decisiones en beneficio de nuestra Alma Mater y a través de ella, de la sociedad guatemalteca.

PRIMERO: Lectura del Acta No.18-2001 y Lectura y aprobación de la agenda

La agenda es leída y modificada de la siguiente manera: a) Se incluye como Punto CUARTO la problemática de la Escuela de Ciencias Psicológicas, como Punto QUINTO el Proceso de Reforma Universitaria, como Punto SEXTO lo relacionado con la Propuesta de un Pronunciamento por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre la problemática que actualmente vive el país, y como Punto

OCTAVO el Punto DECIMO QUINTO de esta agenda; b) la presente agenda queda como sigue: 1º Lectura del Acta No.18-2001; Lectura y Aprobación de la agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Problemática de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 5º Proceso de Reforma Universitaria. 6º Propuesta de un Pronunciamiento por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre la problemática que actualmente vive el país. 7º Titularidades. 8º Dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles referente al caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería MARCO TULIO ORELLANA PIMENTEL y MILGEN EVERARDO JUÁREZ OROZCO. 9º Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora OLGA MARINA DIAZ REYNA DE SÁNCHEZ. 10º Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor JORGE MARIO ROSALES ARCHILA. 11º Ocurso de Hecho interpuesto por el Ingeniero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ LOPEZ. 12º Recurso de Apelación interpuesto por la Doctora NELLY CORINA IRASEMA DE LEON LOPEZ. 13º Convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Nacional de Colombia. 14º Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto de Salud "Carlos III", de España. 15º La Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, solicita que como parte de las enmiendas al Reglamento del Plan de Prestaciones, se incluya la modificación del inciso c), del artículo 35, del mismo. 16º Proyecto de Maestría en Producción Forestal, presentado por la Facultad de Agronomía. 17º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto al Normativo para Estimular Actividades de Investigación Científica e Innovación Tecnológica y Humanística, atendiendo resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto DECIMO, del Acta No.28-2000, de fecha 09 de agosto de 2000. 18º Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos del Consejo Superior Universitario relacionada con la solicitud de enmienda del Artículo 16, del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA. 19º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto a la solicitud de otorgamiento de la distinción de Profesor Emérito al Doctor SAUL OSORIO PAZ. 20º

Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto a la solicitud de aprobación del Goce del Año Sabático a la Licenciada BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA. 21º Dictamen de la Comisión de Fincas, referente a la solicitud planteada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC, en el sentido de otorgar las plazas que quedan vacantes en las fincas a familiares de quienes las han ocupado. 22º Informe de la Comisión nombrada para el Otorgamiento de la Distinción Universitaria de DOCTOR HONORIS CAUSA al ilustre Presidente de la República de Cuba, FIDEL CASTRO RUS. 23º Solicitud planteada por el Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Representante de los Catedráticos ante el Consejo Superior Universitario en el sentido de que el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA, cumpla con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, en lo referente al artículo 15 y 85 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, los cuales entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2000. 24º Solicitud de Revisión al Punto TERCERO, inciso 3.5, del Acta No.16-2001, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 11 de julio de 2001, planteada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC, con respecto a la incorporación de los Q.200.00 de bonificación al salario real de cada trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 25º Caso de Jubilación por Invalidez del señor RIGOBERTO OSOY CARRERA. 26º Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE informa sobre las acciones que está realizando con el objeto de proporcionar mejoras en las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano, Centro Universitario Metropolitano, CUM. 27º El Departamento de Auditoría Interna informa sobre los descargos presentados por los profesores de la Facultad de Humanidades, relacionados con los cargos formulados a Junta Directiva de esa unidad académica, según Punto VIGESIMO SEGUNDO, del Acta No.32-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de septiembre de 2000. 28º El Coordinador del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado y Multidisciplinario, EPSUM, presenta informe de la situación actual del Proyecto de Desastres USAC-PNUD y del Programa EPSUM, así como el Proyecto de

Reestructura del mismo. 29º Informe del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, con respecto a las demandas que hiciera un grupo de estudiantes de la División de Ciencias Económicas. 30º Informes.

AUDIENCIA AL DOCTOR ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS, REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, IGSS

Ingresa al salón de sesiones el Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, para presentar el octavo Informe de las Actividades Desarrolladas en la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, período de enero a junio de 2001, relacionado con los aspectos administrativos del Instituto, en lo que se refiere a exoneraciones, dispensas, aprobación o improbación de adjudicaciones, resoluciones sobre impugnaciones y manejo de las operaciones financieras. Hubo algunas preguntas relacionadas con dichas operaciones, específicamente el por qué el Seguro Social mantuvo sus depósitos en Bancos cuyos problemas financieros eran conocidos y otras de esta naturaleza, las que fueron respondidas por el Doctor Castañeda, quien finalmente agradeció la atención prestada y entregó un documento que pasa a formar parte de la presente acta.

AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario estudiantes del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas, acompañados de Miembros de la Asociación de Estudiantes y de la Asociación de Docentes para exponer sobre los diversos problemas que se viven en dicha escuela derivado del proceso eleccionario para elegir Director y para solicitar se resuelva sobre la participación estudiantil en dicha elección, para lo cual requieren la inclusión en la agenda del día de hoy, el análisis de esta problemática. Luego de su exposición y de responder algunas preguntas que se les formularon, agradecieron la atención prestada y se retiraron del salón.

AUDIENCIA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, STUSC

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el señor Angel Vásquez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC, acompañado de otros Miembros del Comité Ejecutivo del STUSC. , para solicitar que se atiendan el día de hoy sus peticiones relacionadas con el otorgamiento de las plazas que quedan vacantes en las fincas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a familiares de quienes las han ocupado y a la revisión del Punto TERCERO, inciso 3.5, del Acta No.16-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo el 11 de julio de 2001, en el que se denegó la incorporación de los 200.00 de bonificación al salario de los trabajadores. Luego de su exposición, se les agrade su presencia y se retiran del salón.

AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ingresan al salón de sesiones la señora Paulina Pineda Aldana, Presidenta de la Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acompañada de varios Miembros de dicha asociación, para solicitar que sean atendidas el día de hoy las siguientes peticiones planteadas ante este alto Organismo: 1. Un local para la sede de su Asociación; 2. Que cuando se otorgue un incremento al salario de los trabajadores activos, también se incremente a los pensionados; 3. Pago de compensación económica, según Decreto Legislativo No.57-90 de casos planteados por la AJUSAC; 4. Que se cumpla con lo establecido en Decreto Legislativo 59-95 y 81-95 y se haga efectiva la consolidación de salarios a los que se jubilaron en el año 1995; 5. Que se haga efectivo el bono establecido en Decreto No.36-2000, del Congreso de la República y aprobado por el Consejo Superior Universitario, según Punto OCTAVO, del Acta No.42-2000. Luego de su exposición, agradecen la audiencia concedida, solicitando se atienda a la mayor brevedad sus peticiones.

SEGUNDO:
2.1

ELECCIONES
CONVOCATORIAS

Centro Universitario del Sur, CUNSUR

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto PRIMERO, incisos 1.4 y 1.5, del Acta No. 16-2001, de sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario del Sur, CUNSUR, el 18 de julio de 2001, referente a solicitud de autorización de convocatorias a elecciones de UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL y UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ante dicho Consejo, en virtud de estar por finalizar el período para el cual fueran electos los actuales representantes. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL y UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, indicando a dicho Consejo señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento electoral.

2.2 **Informe de elecciones aprobadas por la Junta Electoral Universitaria**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer los Puntos SEGUNDO y TERCERO, del Acta No.05-2001, de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria, JEU, celebrada el 20 de julio de 2001, referente a la aprobación de elecciones efectuadas con respecto a representantes ante el Consejo Superior Universitario, para que se les dé formal posesión de sus cargos en el seno de este alto Organismo, como sigue: REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS y REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Darse por enterado de la aprobación de las elecciones mencionadas, en consecuencia DECLARA ELECTOS: REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA, al Ingeniero Agrónomo MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO, Colegiado No.735; y REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, al Licenciado RENE OSWALDO PAZ GALVEZ, Colegiado No.983 y Registro de Personal No.2680.

Finalmente, el Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía y varios Miembros del Consejo Superior Universitario proponen hacer entrega al Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Álvarez Cajas, de un Diploma y Plaqueta de Plata en reconocimiento a sus altos méritos, lo que es APROBADO por este alto Organismo.

El Ingeniero Víctor Manuel Álvarez Cajas, agradece sus buenos deseos y las muestras de felicitación brindadas a su persona, y manifiesta sentirse comprometido a seguir ofreciendo sus aportes académicos en bien de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como ciudadano responsable, como profesional y como docente.

2.3 Solicitud planteada por el Licenciado OSCAR ALVAREZ GILL, Coordinador de la Junta Electoral Universitaria, JEU, en el sentido de ampliar la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto SEGUNDO, numeral "2.", del Acta No.12-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, que se refiere a los casos en que se anulen las elecciones

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 02 de agosto de 2001, en la que el Licenciado OSCAR ALVAREZ GILL, Coordinador de la Junta Electoral Universitaria, JEU, solicita ampliación a la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto SEGUNDO, numeral "2.", del Acta No.12-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 05 de abril de 2000, ***en el sentido de que en los casos en que se anule una elección por presentar vicio fundamental, la convocatoria formulada por este alto Organismo continúe vigente y la Junta Electoral deberá indicar al Organo de Dirección de la Unidad Académica, que señale lugar, fecha y hora para la nueva elección.*** Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Comisión de Reglamentos, Coordinada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, para que emita opinión al respecto.

**TERCERO:
3.1**

**AUTORIZACIONES FINANCIERAS
Ayuda Becarias
Centro Universitario de Occidente, CUNOC**

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, según puntos SEXTO y CUARTO, incisos 6.7 y 4.4, de las Actas C.D. 06.01 y C.D. 21.01, de sesiones celebradas el 21 de febrero y 22 de junio del presente año, respectivamente, Acuerdo de Dirección del CUNOC, D.G. No. 30-2001, de fecha 12 de marzo de 2001, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 192-2001, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Conceder Ayuda Becaria con carácter retroactivo, con cargo a la partida 4.1.12.2.12.416, del presupuesto del Centro Universitario de Occidente, consistente en la cantidad de Q 300.00 mensuales y por el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del presente año, a los estudiantes que realizaron su Ejercicio Profesional Supervisado, siendo ellos: **a)** Leopoldo Pablo Yax Vásquez, carné 9431038; **b)** Olga Sagastume Granja, carné 9431040; **c)** Helen Virginia Gómez Puac, carné 9730794; **d)** Yolanda Menchú Tzul, carné 9730831; **e)** Victorina Salanic, carné 9730997; **f)** Lilian Haydeé Guzmán Leiva, carné 9830851; **g)** Patricia Amézquita Avila, carné 9830869; **h)** Jhohana Jheanyra Ovalle Pérez, carné 9830914 y **i)** Magdalena Cortez Batén, carné 9830915. El monto total de la ayuda becaria por estudiante asciende a **Q 1,500.00.** En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.2

Donación **Facultad de Ingeniería**

Con base en lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, según punto SEXTO, inciso 6.1, del Acta 12-2001, de su sesión celebrada el 07 de junio del presente año, con apoyo en lo determinado en los artículos 11 literal r) y 126 literal d), de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Aceptar y agradecer la donación que para esta Casa de Estudios y con destino a la Facultad de Ingeniería, hace la Universidad de UTRECHT, en el Convenio del "PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FISICA USAC-UTRECHT, por el período de 1993 a 1999, consistente en Mobiliario, Equipo y

Material Bibliográfico, el cual asciende a la cantidad de **Q2,186,868.20**, la que se detalla en el ***Anexo Número "1"***, de la presente acta. En consecuencia se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al instructivo de inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **2)** Agradecer en forma oficial al Doctor HARRY VAORNA, Rector de la Universidad de UTRECHT, a Mrs. Hethy Winkel, Coordinadora Financiera y al Doctor BEN JANSEN, Coordinador Especialista; por todo el mobiliario y equipo donado, durante la vigencia del convenio "PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FÍSICA, USAC-UTRECHT"

3.3 **Solicitud de Subsidio por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del señor CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ DE LEON, trabajador del Centro Universitario de Oriente, CUNORI**

Con base en lo solicitado por el señor CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ DE LEON, trabajador del Centro Universitario de Oriente, CUNORI, en su nota s/n de fecha 25 de mayo del presente año, con apoyo en la Norma 17ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Aviso de Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, Ref. DAPS-87-2,001, de la División de Administración de Personal, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 180-2001, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar el pago del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, al señor CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ DE LEON, Registro de Personal No.11260, por el período comprendido del 15 de febrero al 22 de abril y del 23 de mayo al 22 de agosto de 2001. El monto total del subsidio es de **Q 24,278.40**. En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.4 **Solicitud de prórroga de Subsidio por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, por excepción, del Licenciado JOSE LUIS AGUILAR MENDEZ, trabajador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

Con base en lo solicitado por el Licenciado JOSE LUIS AGUILAR MENDEZ, en su nota s/n de fecha 20 de junio del presente año, con apoyo en las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Providencia DAPS-88-2001, de la División de Administración de Personal, en donde se indica " que de conformidad con lo estipulado en las normas 17ª Y 18ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los casos de accidente de larga evolución o convalecencia en que se compruebe plenamente que la suspensión debe continuar", la Universidad de San Carlos de Guatemala podrá autorizar goce de subsidio por un segundo período de seis meses como máximo, es decir, por un año de suspensión total. Según dicho precepto, en el presente caso ya no es procedente otorgar subsidio al Licenciado JOSE LUIS AGUILAR MENDEZ, en vista de que ya gozó de subsidio en la forma siguiente: del 30 de agosto de 1999 al 28 de febrero de 2000; del 01 de marzo al 29 de agosto de 2000 y del 30 de agosto de 2000 al 28 de febrero de 2001. En virtud de lo anterior, se considera que solamente el Consejo Superior Universitario podría otorgar la prórroga del subsidio por excepción, solicitado por el Licenciado JOSE LUIS AGUILAR MENDEZ. En consecuencia se traslada a ese alto Organismo de decisión a efecto de determinar la aprobación o no del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del Licenciado JOSE LUIS AGUILAR MENDEZ, por el período comprendido del 01 de marzo al 29 de agosto de 2001, por un monto total de **Q 19,228.00**. Se indica al Consejo Superior Universitario, que si concede la prórroga del subsidio, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida 4.2.01.1.01.423, para realizar el pago. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgar prórroga de subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por excepción, al Licenciado JOSE LUIS AGUILAR MENDEZ, Registro de Personal No.10557, trabajador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por el período

comprendido del 01 de marzo al 29 de agosto de 2001, por un monto total de Q.19,228.00.

3.5 **Solicitud planteada por la Asociación de Jubilados y demás beneficiarios del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido de atender sus peticiones presentadas ante este alto Organismo, contenidas en su Nota de fecha 27 de marzo de 2001**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota de fecha 27 de marzo de 2001, de la Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la que presentan varias peticiones con la solicitud de que este alto Organismo las conozca y las resuelva: 1. Un local para la sede de dicha Asociación; 2. Que cuando se otorgue un incremento al salario de los trabajadores activos, también se incremente a los pensionados; 3. Pago de compensación económica, según Decreto Legislativo No.57-90 de casos planteados por la AJUSAC; 4. Que se cumpla con lo establecido en Decreto Legislativo 59-95 y 81-95 y se haga efectiva la consolidación de salarios a los que se jubilaron en el año 1995; 5. Que se haga efectivo el bono establecido en Decreto No.36-2000, del Congreso de la República y aprobado por el Consejo Superior Universitario, según Punto OCTAVO, del Acta No.42-2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar el expediente que contiene las peticiones planteadas por la Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, AJUSAC, a las instancias correspondientes, a través de la Secretaría General, para que emitan el Dictamen respectivo en lo que a cada una le compete, debiendo entregarlo en el término de quince días a partir de la fecha de recepción de la presente resolución, para conocimiento de este alto Organismo en la primera sesión ordinaria del mes de septiembre de 2001.

3.6 **Solicitud del Decano de la Facultad de Agronomía, en el sentido de autorizar que el bono incentivo por Prestación de Servicios en Proyectos Autofinanciables, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No.01-2001, sea reconocido con carácter retroactivo para los Proyectos Autofinanciables de Servicios de Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas y del Centro de Diagnóstico Parasitológico**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No.01-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 24 de enero de 2001; Ref. D-348-2001, de fecha 12 de junio de 2001, de la Facultad de Agronomía; Ref. D.P. 240.2.2001, de fecha 11 de julio de 2001, del Departamento de Presupuesto; Oficio D.G.F., No.183-2001, de fecha 25 de julio de 2001, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a la Solicitud del Decano de la Facultad de Agronomía, en el sentido de autorizar que el bono incentivo por Prestación de Servicios en Proyectos Autofinanciables, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No.01-2001, sea reconocido con carácter retroactivo para los Proyectos Autofinanciables de Servicios de Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas y del Centro de Diagnóstico Parasitológico. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Retirar este expediente de la presente agenda. 2) Solicitar a la Dirección General Financiera, emitir nuevo dictamen, tomando en cuenta las observaciones que al respecto presentó el Ingeniero Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía.

3.7

Solicitud planteada por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, en el sentido de ampliar el Punto SEGUNDO, numeral "4.", del Acta No.12-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, que se refiere a las Ayudas Becarias y Prórroga de las mismas, específicamente, con respecto a las solicitadas por estudiantes que participan en los programas de Extensión y de Ejercicio Profesional Supervisado, EPS

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 02 de agosto de 2001, por la que el Licenciado Oscar Alvarez Gill, solicita ampliación al Punto SEGUNDO, numeral "4.", del Acta No.12-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, que se refiere a las Ayudas Becarias y Prórroga de las mismas, específicamente, con respecto a las solicitadas por estudiantes que participan en los Programas de Extensión y de Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, en el sentido de que *los Organos de Dirección de las distintas Unidades Académicas estén facultados para aprobar las Ayudas Becarias y Prórrogas de las mismas a sus estudiantes que tengan que participar en sus Programas de Extensión y de Ejercicio Profesional*

Supervisado. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar la ampliación al Punto SEGUNDO, numeral "4", del acta No.12-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 05 de abril de 2000, solicitada por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, en consecuencia, autorizar a los Organos de Dirección de las distintas Unidades Académicas para aprobar las Ayudas Becarias y Prórroga de las mismas, solicitadas por estudiantes que participan en los Programas de Extensión y de Ejercicio Profesional Supervisado, EPS.

CUARTO:

Problemática de la Escuela de Ciencias Psicológicas

El Consejo Superior Universitario entra a discutir sobre la situación que se vive actualmente en la Escuela de Ciencias Psicológicas, derivada del proceso electoral para elegir Director de dicha Escuela, el cual se inició el día 26 de junio del presente año al convocar a la elección de dos Miembros Profesionales ante el Consejo Directivo. Consta en los documentos que conoce el Consejo Superior Universitario que dicha elección no se llevó a cabo el día mencionado ni los días viernes 27 y lunes 28 de junio del presente año, en virtud de que el edificio fue tomado por Miembros de la Asociación de Estudiantes de Psicología y por personas encapuchadas que impidieron la entrada y salida al mismo, lo que obligó a suspender las elecciones. (Actas 07-2001, 08-2001 y 09-2001, de la Escuela de Ciencias Psicológicas). Miembros de la Asociación de estudiantes, de la Junta Directiva del Claustro y Representantes Estudiantiles del Consejo Directivo, se presentaron en audiencia ante el Consejo Superior Universitario solicitando que se resolviera el problema de la falta de participación estudiantil en la elección del Director de la Escuela mencionada, para lo cual proponen modificar el Reglamento de Elecciones a Consejo Directivo y conformar una Comisión Paritaria integrada por tres profesores y tres estudiantes para iniciar de inmediato la revisión y modificación de dicho reglamento. El Consejo Superior Universitario analiza ampliamente la situación, considerando la propuesta planteada, y siendo aproximadamente las dieciséis horas de este día, solicita la presencia del Director, Licenciado Abraham Cortéz Mejía y del estudiante Angel Alcor, Presidente de la Asociación de Estudiantes, de la Escuela de Ciencias Psicológicas,

quienes manifiestan haberse puesto de acuerdo, en el sentido de nombrar de inmediato una Comisión Paritaria integrada por profesores y estudiantes con la finalidad de revisar y modificar el Reglamento de Elecciones de esa unidad académica, para darle cabida al voto estudiantil, ofreciendo el apoyo y las facilidades necesarias para una efectiva participación estudiantil y dándole trámite a todas las peticiones relacionadas con esta problemática ante los organismos universitarios correspondientes. Lo anterior, consta en un documento que hace entrega el Licenciado Abraham Cortéz Mejía a los Miembros del Consejo Superior Universitario. A la vez hacen entrega de un documento de fecha 08 de agosto de 2001, firmado por el señor Director y por el estudiante Angel Alcor, Presidente de la Asociación de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el que informan a este alto Organismo sobre el acuerdo mencionado. En virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario **RESUELVE:** 1. Darse por enterado. 2. Manifestar su complacencia por haber alcanzado a través del diálogo, la solución de esta problemática. 3. Solicitar al señor Director y al señor Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas, realizar las acciones necesarias a efecto de que las actividades de dicha Escuela, se desarrollen con normalidad a partir de este momento, por lo que las medidas de hecho que fueron tomadas, deben deponerse de inmediato. 4. Solicitar a las Autoridades de la Escuela de Ciencias Psicológicas, velar por el cumplimiento de esta disposición.

QUINTO:**Proceso de Reforma Universitaria**

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas y Secretario de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento informa que en dicha comisión se está trabajando sobre la propuesta de la creación de las ViceRectorías Académica y Administrativa de la Universidad. A la vez, se ha estado discutiendo sobre la problemática que actualmente se vive en el país, derivada de la propuesta de implementación del nuevo paquete tributario, lo que ha conducido a protestas que han degenerado en acciones violentas en los últimos

días, acerca de lo cual la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe pronunciarse.

SEXTO: Propuesta para que la Universidad de San Carlos de Guatemala, elabore Pronunciamiento sobre la Problemática que actualmente vive el país

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio de fecha 08 de agosto de 2001, por el cual el Doctor M.V. Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, sugiere a este alto Organismo que se pronuncie y elabore una propuesta en el sentido de hacer un llamado a la reflexión para retomar el camino del diálogo y buscar por medio del consenso la conciliación nacional, instando a la sociedad guatemalteca para que se practique un proceso sostenible de gobernabilidad democrática a efecto de propiciar el desarrollo del país. Al respecto, se informa que la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, ha estado discutiendo sobre esta temática, razón por la cual el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Encargar a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, que elabore un pronunciamiento sobre la situación que vive el país, el que debe contener no solamente un análisis de dicha problemática, sino a la vez, propuestas de solución a la misma, en el contexto actual y de una manera integral. Este pronunciamiento debe darse a conocer a la comunidad universitaria y la población guatemalteca a través de todos los medios de comunicación posibles.

SEPTIMO: TITULARIDADES
7.1 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1, 4.1.2 y el inciso 4.2, del Acta No.16-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 16 de julio de 2001, referente a solicitud de SANCION DE TITULARIDAD, de profesores de dicha unidad académica que participaron en los Concursos de Oposición respectivos, a la categoría de PROFESOR TITULAR I, siendo ellos: Doctora MALVINA HORTENSIA DE LEON MENDEZ, Registro de Personal No.20000283; Ingeniero MIGUEL ANGEL JUÁREZ SANDOVAL, Registro de Personal No.10173; Licenciado MARIO ENRIQUE

MALDONADO GUEVARA, Registro de Personal No.980274. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, en la categoría de PROFESOR TITULAR I: Doctora MALVINA HORTENSIA DE LEON MENDEZ, Registro de Personal No.20000283; Ingeniero MIGUEL ANGEL JUÁREZ SANDOVAL, Registro de Personal No.10173; Licenciado MARIO ENRIQUE MALDONADO GUEVARA, Registro de Personal No.980274.

7.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto DECIMO OCTAVO, inciso 18.1, del Acta No.19-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 21 de junio de 2001, referente a la solicitud de SANCION DE TITULARIDAD en la categoría de PROFESOR TITULAR I, de los profesores de dicha unidad académica, que participaron en los Concursos de Oposición respectivos, siendo ellos: Licenciado CLAUDIO AQUILES MENDEZ HERNÁNDEZ, Licenciada INGRID IVONNE DAETZ JUÁREZ DE ROBLES, Licenciada IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, Licenciada TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, en la categoría de PROFESOR TITULAR I: Licenciado CLAUDIO AQUILES MENDEZ HERNÁNDEZ, Registro de Personal No.12672, Licenciada INGRID IVONNE DAETZ JUÁREZ DE ROBLES, Registro de Personal No.950834; Licenciada IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, Registro de Personal No.940081; Licenciada TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA, Registro de Personal No.14812.

7.3 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. S.440.07.01 de fecha 24 de julio de 2001, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, referente a solicitud de SANCION DE TITULARIDAD en la categoría de PROFESOR TITULAR I, de profesores de dicha unidad académica que participaron en los Concursos de Oposición respectivos, siendo ellos: Doctor LUDWIG ESTUARDO FIGUEROA

HERNÁNDEZ, Registro de Personal No.19990107; Doctor WILSON VALDEZ MELGAR, Registro de Personal No.950247 y Doctora JAZZEL SILVIA ZEA MUÑOZ, Registro de Personal No.19990699. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad de los siguientes docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la categoría de PROFESOR TITULAR I, siendo ellos: Doctor LUDWIG ESTUARDO FIGUEROA HERNÁNDEZ, Registro de Personal No.19990107; Doctor WILSON VALDEZ MELGAR, Registro de Personal No.950247 y Doctora JAZZEL SILVIA ZEA MUÑOZ, Registro de Personal No.19990699.

7.4

Centro Universitario de Occidente, CUNOC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. Of. 173-01-D.CC, de la S. De fecha 18 de junio de 2001; Of. Direc. Div. CC.JJ No. 026.01, de fecha 21 de junio de 2001 y la Ref. OF.S.A. No.142-01, de fecha 19 de julio de 2001, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, referente a la solicitud de SANCION DE TITULARIDAD en la categoría de PROFESOR TITULAR I, de los profesores de dicho centro, que participaron en los Concursos de Oposición respectivos, siendo ellos: El Doctor ESTUARDO FUNES MERIDA; y los Licenciados: MIRNA PATRICIA CALDERON; AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE, FILIBERTO MAUROSIEDRA HENGSTEMBERG, NERY MANUEL MONZÓN GONZALEZ, WERNER ESTUARDO WOLTKE MENDOZA, JORGE GERALDO ROBLES MELENDEZ, WALTER VALDEMAR POROJ SACOR, JOSE DAVID DARDON HERRERA, JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, y CARLOS RENE VILLAGRAN SAJQUIM. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad de los docentes del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, en la Categoría de PROFESOR TITULAR I, siendo ellos: Doctor CARLOS ESTUARDO FUNES MERIDA, Registro de Personal No.17537; y los Licenciados: MIRNA PATRICIA CALDERON, Registro de Personal No.20000471; AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE, Registro de Personal No.960875; FILIBERTO MAURO SIERRA HENGSTEMBERG, Registro de Personal No.170944; NERY MANUEL MONZÓN GONZALEZ, Registro de Personal No.19990431; WERNER ESTUARDO WOLTKE MENDOZA, Registro de Personal

No.6595; JORGE GERALDO ROBLES MELENDEZ, Registro de Personal No. 930401; WALTER VALDEMAR POROJ SACOR, Registro de Personal No.20010348; JOSE DAVID DARDON HERRERA, Registro de Personal No.14209; JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, Registro de Personal No.970545, y CARLOS RENE VILLAGRAN SAJQUIM, Registro de Personal No.9530.

7.5 Dictamen Conjunto de las comisiones de Asuntos Jurídicos y de Docencia e Investigación, referente a la Solicitud de Revisión al Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No.28-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de agosto de 2000, con respecto a la promoción docente de varios profesores de la Escuela de Trabajo Social

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No.28-2000, de su sesión celebrada el 09 de agosto de 2000, y el Punto DECIMO, Acta No.41-2000, de su sesión celebrada el 24 de noviembre de 2000; Dictamen Conjunto (Ref.Cdel-020-2001, de fecha 23 de mayo de 2001), de las comisiones de Asuntos Jurídicos y de Docencia e Investigación, referente a la solicitud de Revisión al Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No.28-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de agosto de 2000, con respecto a la promoción docente de varios profesores de la Escuela de Trabajo Social. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Ratificar su resolución contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No.28-2000, de su sesión celebrada el 09 de agosto de 2000, por estar ajustado a derecho.

7.6 Dictamen Conjunto de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Docencia e Investigación referente a la solicitud de revisión el Punto DECIMO SEXTO, del Acta No.39-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 15 de noviembre de 2000, con respecto al caso de los Licenciados MYRIAM BOJORQUEZ FLORES DE ROQUE y RAFAEL ARTURO JEREZ GARCIA, quienes son docentes de la Escuela de Trabajo Social

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Opinión No.0007-2000 (08) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, Punto DECIMO CUARTO, Acta No.24-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 12 de julio de 2000; Punto DECIMO SEXTO, del Acta No.39.2000, de sesión celebrada por este Consejo, el 15 de

noviembre de 2000; Punto NOVENO, del Acta No.41-2000, de sesión celebrada por el CSU, el 24 de noviembre de 2000; Dictamen Conjunto (Ref.CDI.17.2001, de fecha 11 de junio de 2001), de las comisiones de Asuntos Jurídicos y de Docencia e Investigación, referente a la solicitud de revisión el Punto DECIMO SEXTO, del Acta No.39-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 15 de noviembre de 2000, con respecto al caso de los Licenciados MYRIAM BOJORQUEZ FLORES DE ROQUE y RAFAEL ARTURO JEREZ GARCIA, quienes son docentes de la Escuela de Trabajo Social. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** No atender la solicitud planteada por los Licenciados MYRIAM BOJORQUEZ FLORES DE ROQUE y RAFAEL ARTURO JEREZ GARCIA, hasta en tanto no se resuelva en definitiva el emplazamiento colectivo No.464-93, del Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social de la Primera zona Económica.

7.7 **Solicitud planteada por el señor JULIO CESAR RODRÍGUEZ MACAL, Ayudante de Cátedra II, de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de que el Consejo Superior Universitario resuelva en definitiva lo referente a su promoción en la categoría a que tiene derecho**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, del Acta No.50-90, de su sesión celebrada el 21 de noviembre de 1990; Constancia de Colegiado Activo, emitida por el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, de fecha 09 de febrero de 1999; Dictamen Dirección General de Docencia, DIGED No. 16/2001, de fecha 30 de marzo de 2001; Memorial, de fecha 27 de abril de 2001, del Licenciado Macal; Opinión No.003-2001 (08), de fecha 18 de mayo de 2001, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ; documentos que se refieren a solicitud planteada por el señor JULIO CESAR RODRÍGUEZ MACAL, Ayudante de Cátedra II, de la Facultad de Ciencias Económicas; en el sentido de que este Honorable Consejo resuelva en definitiva lo referente a su promoción de la categoría a que tiene derecho. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar IMPROCEDENTE la promoción solicitada por el Licenciado JULIO CESAR RODRÍGUEZ MACAL, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Categoría de Ayudante de

Cátedra II a Profesor Titular I, ya que el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA preceptúa que se ingresa a la carrera del personal académico únicamente mediante un concurso de oposición.

OCTAVO: **Dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles referente al caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería MARCO TULIO ORELLANA PIMENTEL y MILGEN EVERARDO JUÁREZ OROZCO**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen s/r, de fecha 10 de julio de 2001, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles con respecto al caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería MARCO TULIO ORELLANA PIMENTEL y MILGEN EVERARDO JUÁREZ OROZCO, atendiendo la resolución contenida en el Punto SÉPTIMO, del Acta No.41-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 24 de noviembre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario

ACUERDA: Dar por recibido el Dictamen de fecha 10 de julio de 2001, de la comisión de Asuntos Estudiantiles con respecto al caso de MARCO TULIO ORELLANA PIMENTEL y MILGEN EVERARDO JUÁREZ OROZCO, estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

NOVENO: **Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora OLGA MARINA DIAZ REYNA DE SÁNCHEZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.037-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica, en la Rama de MEDICINA INTERNA, presentada por la Doctora OLGA MARINA DIAZ REYNA DE SÁNCHEZ, quien es egresada de Programas Nacionales No reconocidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.037-2001(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia aprobar el Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de MEDICINA INTERNA, a la Doctora OLGA MARINA DIAZ REYNA DE SÁNCHEZ, Colegiada No.4128.

DECIMO: **INFORMES**
10.1 **Del Rector**

El señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:

1. Se participó en el Acto Protocolario de toma de posesión de la Presidencia del Consejo Superior Universitario Centroamericano, recaído en la Doctora ANA BELEN CASTILLO DE RODRÍGUEZ, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; y en el desarrollo de toda la sesión ordinaria, en la que se destacaron el informe del avance del traslado de la Secretaría General a Guatemala, en la que se informó sobre el contenido del Acuerdo Gubernativo 199-2001 que elimina las reservas al Artículo VII, del Convenio entre el CSUCA y el Gobierno de Guatemala, con lo cual están otorgadas las exenciones y prerrogativas contenidas en el artículo citado. Asimismo, del contenido del pronunciamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores reconociendo al CSUCA como Organismo Internacional. Informe ante el cual los Miembros del Consejo, se dieron por satisfechos, esperando el pronto traslado de la Secretaría Permanente a su nueva sede en la ciudad de Guatemala. Asimismo, se acordó celebrar la LXV Sesión Ordinaria en Guatemala durante el mes de marzo del año 2002.

2. El día 02 de octubre del presente año, se realizó el Almuerzo de Rectores en la Universidad Panamericana, en la cual se canalizaron aspectos relevantes de la Reforma Educativa, asimismo se hicieron algunas observaciones en torno al problema nacional, de lo cual se acordó elaborar un pronunciamiento público, en el cual se insta al Gobierno de Guatemala y a todos los sectores de la sociedad guatemalteca para llevar a cabo un diálogo nacional que permita opciones viables de solución a la problemática nacional, así como ofrecer nuestra disposición a coadyuvar el encauzamiento del país por la senda de la tolerancia, el respeto y la búsqueda del bien común.

3. Por convocatoria de Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, se asistirá a una reunión programada en la Fundación Casa de la Reconciliación y Gran Alianza por la Paz, el día jueves 09 de presente mes, para tratar el tema de la Reconciliación y las posibilidades de su implementación, desde un enfoque multidisciplinario a través del Gran Diálogo Nacional, para el cual a iniciativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, diferentes sectores de la Sociedad Civil, convocarán a una conferencia de prensa el día de hoy.

4. Con motivo del Cincuentenario de la Fundación del Periódico Prensa Libre y su aporte a la exaltación de los valores nacionales, la defensa de los derechos humanos, el respeto al Estado de Derecho y a garantizar la "libre emisión del pensamiento", se ha organizado un evento académico por parte de Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para hacer entrega de un Diploma de Honor al Mérito. El evento se llevará a cabo el jueves 16 de agosto de 2001, a las 18:30 horas, en el Museo Universitario (MUSAC).

5. El día de hoy (08 de agosto de 2001), por acuerdo de diferentes entidades académicas, religiosas, laborales y sociales del país (aproximadamente) 12 entidades de la Sociedad civil, se realizará una convocatoria para el Gran Diálogo Nacional, a través de una Conferencia de Prensa que se llevará a cabo en el Paraninfo Universitario, ubicado en la zona 01, a las 16:99 horas. El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, conjuntamente con seis representantes de otras entidades de la Sociedad Civil integran una comisión que trabaja el día de hoy, por la mañana, a efecto de formular el comunicado de prensa, por medio del cual se convoca al Gobierno de Guatemala y a los diferentes sectores civiles para el Gran Diálogo Nacional.

10.2 De la Secretaría

La Secretaría informa que ha enviado a los Miembros del Consejo Superior Universitario, los documentos siguientes: **1.** Copia de Hoja de Envío No. 010-2001, de fecha 17 de junio de 2001, por la que el Ingeniero Roberto Ganddini, Director Administrativo del Centro Universitario Metropolitano, CUM, envía copia de Acta

Administrativa No. 007-2001. **2.** Copia de nota de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de fecha 20 de Julio de 2001, enviada por el Licenciado Axel Amílcar Santizo Flores, Coordinador de la Comisión de Prácticas Profesionales, en donde denuncia que ha sido objeto de actos criminales. **3.** Escrito de los estudiantes de la Sección Departamental de Jalapa, de la Facultad de Humanidades, por la que solicitan apoyo del Consejo Superior Universitario. **4.** Copia de Acuerdo DIGA 05-2001, referente a la donación de los ejemplares de material bibliográfico, por valor de Q.14,215.00) con destino a la Biblioteca Central. **5.** Ejemplares de boletín IPRES. **6.** Revista Economía No. 148, ABRIL Y JUNIO. **7.** Ejemplares de Boletines: CONSULTA SOCIAL POR LA PAZ "LA GUATEMALA DISTINTA"; CONSULTA SOCIAL SOBRE "LA VIOLENCIA EN GUATEMALA"; CONSULTA CIUDADANA "LA GUATEMALA DISTINTA.". **8.** Punto QUINTO, SÉPTIMO y OCTAVO, del Acta No.18-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 25 de julio de 2001. **9.** Nota de fecha 23 de julio de 2001, enviada por la Señorita B. Carolina Medina Cuellar, Carné No. 8816730, Estudiante de la Facultad de Agronomía, por la que denuncia que ha sido objeto de faltas de respeto y agresión verbal, por parte del Licenciado Mamerto Reyes, catedrático de los Cursos de "Economía Agrícola y Elaboración y Preparación de Proyectos". **10.** Oficio de Referencia CICS. Of. No. 110-01, de fecha 24 de julio de 2001, de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que manifiestan su malestar por la denegación de la autorización del uso del auditorium para realizar Asamblea General de Docentes. **11.** Oficio de la Asociación de Jubilados, de fecha 09 de julio 2001, por la que envía el acta completa número 02-2001, para conocimiento del Consejo Superior Universitario. **12.** Oficio JEU. 003-2001, de fecha 23 de Julio de 2001, de la Junta Electoral Universitaria, por la que envían, para conocimiento del Consejo Superior Universitario, copia de las Actas Nos. 04-2001 y 05-2001. **13.** El señor Alcalde de la Ciudad de Guatemala, el Consejo Consultivo del Centro Histórico y el Comité Organizador del Festival del Centro Histórico, invitan al acto de Inauguración del IV FESTIVAL DEL CENTRO HISTORICO, que se llevará a cabo el día 11 de agosto, a las 16:30 horas en la Plaza

de la Constitución. **14.** La Universidad de San Carlos de Guatemala, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica, se complacen en invitar a la proyección del documental "CAUDAL", (Texto y contexto de Miguel Angel Asturias), Foro a cargo de Gladis Tobar Aguilar, que se llevará a cabo el 16 de agosto, a las 18:30 horas, en el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica (7ª. Av. 11-63, zona 9, Edificio Galería España, 4º nivel). **15.** El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, invita al acto de entrega de reconocimiento al periódico Prensa Libre por conmemorar sus BODAS de ORO, que se realizará el jueves 16, a las 18:30 horas en el Salón General Mayor "Adolfo Mijangos López", Museo Universitario, MUSAC, 10ª. Calle 09-31, zona 1. **16.** La Dirección General de Investigación, DIGI, entrega ejemplares del estudio de coyuntura "PROPUESTA DE LA USAC A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GUATEMALA EN RELACION AL PROBLEMA DEL TRASLADO DEL MERCADO DE LA TERMINAL CENMA", realizado por el Ingeniero Miguel Alberto De León Molina.

DECIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

Esta Secretaria hace constar que:

11.1 En cumplimiento del Punto CUARTO, del Acta No. 13-2001, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 06 de junio de 2001, y para que se proceda a ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los objetivos propuestos, la Dirección General de Docencia envía la *versión final* del **PROYECTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS ESTUDIANTILES**, (**Anexo Número 02**, de la presente Acta), adjunto a la Ref.OF. DIGED.359-2001, de fecha 24 de julio de 2001, documento que fue entregado para conocimiento de cada uno de los Miembros del Consejo Superior Universitario, el cual se da por recibido.

11.2 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Doctor Carlos Enrique Saavedra Vélez,

Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

11.3 Que luego llegaron: (09:15): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz; (09:20): Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera; (09:25): Licenciado Roberto Armando Morales, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera; (09:30): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá; (09:35): Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón; (09:40): Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz; (10:00) Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, (10:00): Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Francisco Revolorio López; (10:15): Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Edgar Danilo Juárez Quim; (10:30): Señor Luis Francisco García Rodríguez; (10:40): Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios; (10:45): Señor Eddy René González Flores; (11:15): Señor José Gerardo Palomo Jordán; (12:00): Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores.

11.4 Que preside esta sesión en su inicio, el Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, y luego le sucede el Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez.

11.5 Que se excusa de asistir el Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, asistiendo en su lugar el Doctor Carlos Enrique Saavedra Vélez, Vocal I, de Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

11.6 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación, y que concluye a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**